



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ..... 400 ptas  
Centros oficiales.. 350 ..

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL  
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1971

Jueves 4 de marzo

Número 52

## GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

### Circular sobre estricnina

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su aplicación, he tenido a bien autorizar a don Manuel Encinas Rojo, para el acotado de caza de Revilla del Campo, (Burgos), para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta Circular, pueda proceder a la colocación de preparados de estricnina en el mismo, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el campo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Burgos, a 26 de febrero de 1970.—El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa Vázquez.

1.166.—118.00

### Vías pecuarias

CIRCULAR

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Lences, (provincia de Burgos), con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público, está expuesto en el Ayuntamiento de referencia,

durante 15 días hábiles, a partir del día 10 de marzo de 1971, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c), y d) del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

Burgos, febrero de 1971.  
El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa Vázquez.

## DIPUTACION PROVINCIAL

Con el fin de resolver el Concurso, previo examen de aptitud convocado para la provisión reglamentaria de una plaza de «Cabo Celador de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia», el Ilustrísimo Sr. Presidente de esta Corporación, D. Pedro Carazo Carnicero, asistido del Secretario que suscribe, por Decreto de esta misma fecha, resuelve que el Tribunal Calificador de este concurso se reúna el próximo día 8 del actual, a las trece horas y quince minutos en el Salón de Actos de este Palacio Provincial, al objeto de

proceder al sorteo público de los aspirantes presentados y admitidos, para determinar su orden de actuación en las pruebas selectivas y al mismo tiempo fijar la fecha de comienzo de los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Burgos, 3 de marzo de 1971.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

Con el fin de resolver el Concurso, previo examen de aptitud, convocado para la provisión reglamentaria de la plaza de «Serenito del Palacio» y encargado de la calefacción», el Ilustrísimo Sr. Presidente de esta Corporación, D. Pedro Carazo Carnicero, asistido del Secretario que suscribe, por Decreto de esta misma fecha, resuelve que el Tribunal Calificador de este concurso se reúna el próximo día 8 del actual, a las trece horas, en el Salón de Actos de este Palacio Provincial, al objeto de proceder al sorteo público de los aspirantes presentados y admitidos para determinar su orden de actuación en las pruebas selectivas y la fecha de comienzo de los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Burgos, 3 de marzo de 1971.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

## Providencias Judiciales

### Burgos

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal número dos de Burgos,

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a:

José Botín Padeiro, de 23 años, casado, industrial, natural de Villasur de Herreros y actualmente en ignorado paradero, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia, ingresar en Prisión para el cumplimiento de dos días de arresto y hacer efectivas 394,50 pesetas, importe de costas judiciales impuestas en el juicio de faltas que con el número 437 de 1970, por la falta de vejación injusta.

Julián Ortega Pérez, de 43 años, soltero, obrero, nacido en Lerma, hijo de Eulogio y Victorina, sin domicilio fijo, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia, así como hacer efectivas 519 pesetas, importe de las costas judiciales impuestas con el número 516 de 1970, por amenazas.

Mohamed Ben Mohamed Hassoun, de 38 años, casado, obrero, vecino de Berchem St. Agathe (Bélgica), y actualmente en ignorado paradero, para practicar con el mismo diligencias de ejecución de sentencia, hacer efectiva la suma de 278. 152 pesetas, a que asciende la tasación de costas, entregar el permiso de conducir para cumplir la pena de privación por dos meses y efectuarle la reprensión privada, impuesta con el número 895 de 1970, por la falta de imprudencia simple con muerte de la víctima.

A fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que, de no presentarse, serán declarados re-

beldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicados sujetos, poniéndoles caso de ser habidos a disposición de este Juzgado.

Burgos, 24 de febrero 1971. El Juez Municipal, Rómulo Martí Gutiérrez.— El Secretario, (ilegible).

### Briviesca

#### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de Briviesca y su partido, en resolución de esta fecha dictada en diligencias preparatorias 11 de 1971, por abandono de familia, a virtud de denuncia formulada por Florencia Franco Ruiz; se hace saber al denunciado Juan Luis González Peña, de 47 años, casado, hijo de Julio y Tránsito, natural de Benavente (Zamora), actualmente en ignorado paradero, que por resolución de esta fecha se ha acordado ponerle de manifiesto lo actuado para que, en término de tercer día pueda solicitar la práctica de nuevas diligencias.

Y para que, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sirva de notificación a dicho acusado, expido la presente que firmo en Briviesca, a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

### Miranda de Ebro

#### Cédula de notificación y emplazamiento

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido, en resolución de esta fecha, en cumplimiento de las diligencias preparatorias que con el número 12 de 1971 se instruyen en este Juzgado, por la presente se hace saber al inculcado Gerard Bourdiou, cuyas circunstancias personales se ignoran y con domicilio en Francia, Cité Notre-Dame, Rue Arudey, 64; que por auto del día de hoy se ha acordado la apertura del juicio oral, emplazándole para que

dentro del término de tres días, comparezca en las actuaciones por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente; advirtiéndole que si no lo efectuare le serán designados del turno de oficio.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de notificación y emplazamiento en forma, expido y firmo el presente en Miranda de Ebro, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

#### Cédula de notificación

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido, en cumplimiento de la pieza de situación dimanante de las diligencias preparatorias 12 de 1971, por la presente se hace saber a Gerard Bourdiou, cuyas circunstancias personales se ignoran, con domicilio en Francia en Cité Notre-Dame, Rue Arudey, 64; que por auto del día de hoy se ha decretado su libertad provisional sin fianza, si constituye obligación apud-acta de comparecer ante el Juzgado de su vecindad los días uno de cada mes y cuantas veces fuere llamado por este Juzgado o Tribunal competente que posteriormente pudiera conocer de la causa.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de notificación en forma, expido y firmo el presente en Miranda de Ebro, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

## Anuncios Oficiales

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Vacante una plaza de Sargento de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Burgos, la Alcaldía Presidencia ha dispuesto la Convocatoria de un Concurso-Oposición para su provisión en propiedad, al que podrán concurrir los cabos del cuerpo que reúnan las condiciones establecidas en la citada convocatoria.

El texto de las bases se encuentra de manifiesto en la Sección del personal y las instancias se presentarán en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anun-

clo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 15 de febrero de 1971.—  
El Secretario General, Luis Pellico Prieto.

### Ayuntamiento de Lerma

En el alistamiento formado por la Junta Municipal de Reclutamiento de este Ayuntamiento, como comprendido en el caso c) del artículo 51 del Reglamento para aplicación de la Ley General del Servicio Militar, figuran incluidos los mozos que se relacionan, cuyo paradero actual, así como el de sus padres se ignoran, por lo que, y a virtud del presente, se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento el próximo día 14 de marzo próximo, a las once de la mañana, al acto de clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que, caso de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

#### Mozo que se cita

Temño Benito, Luis, hijo de Pablo y de María.

Lerma, 24 de febrero 1971.  
El Alcalde, Benigno Rodríguez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos siguientes:

#### Royuela de Ríofranco

Antonio Alvarez Sacristán, hijo de Simeón y de Carmen, nacido el 11 de enero de 1950.

#### Villasandino

Eduardo Manrique Fernández, hijo de Castor y Asunción, nacido el día 26 de marzo 1950.

Fausto Pascual Cruzado, hijo de Luis y Marina, nacido el 18 de abril de 1950.

Ambrosio Cepa García, hijo de Ambrosio y de Josefa, nacido el 5 de noviembre de 1950.

Ignacio Pérez González, hijo de Fermín y de Jacoba, nacido el 1 de febrero de 1951.

Juan José Manrique Hermoso, hijo de Bonifacio y Dolores, nacido el 1 de febrero de 1951.

### Mecerreyes

Tomás Alonso Tomé, hijo de Tomasa Alonso Tomé, nacido en esta localidad el 9 de marzo de 1950.

#### Valle de Valdebezana

Agustín Bárcena Rojo, hijo de Angel y Cándida, nacido en Villabáscos, el 4-7-1950.

Isidoro Fernández García, hijo de Amador y Petra, nacido en Villamediana, el 4-4-1950.

Luis Fernández Martínez, hijo de Antonio y María Celestina, nacido en Cubillos del Rojo, el 6-7-1950.

José Rosales Peña, hijo de Felipe y Matilde, nacido en Landraves, el 13-10-1950.

Gabriel Sáinz Fernández, hijo de Aureliano y Valentina, nacido en Castrillo el 18-6-1950

#### Merindad de Sotoscueva

José Manuel Pereda Gómez, hijo de Vicente y Severina, que nació en Pereda de este municipio, el día 5 de diciembre de 1950.

### Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón para la exacción del impuesto sobre circulación de vehículos de motor por la vía pública, correspondiente al año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de 15 días, a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Quintanar de la Sierra, 23 de febrero de 1971.—El Alcalde, Antonio Medavilla.

### Ayuntamiento de Cerezo de Riotirón

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1971, en las condiciones pre-

vistas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio 1955)

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de 15 días hábiles, y publicado en el B.O. de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del art. 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho cuerpo legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cerezo de Riotirón, febrero de 1971.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Mazuela, Fresneda de la Sierra, Quemada, Cascajares de Bureba, Villanueva de Teba, Miraveche, Santa María Riva-redonda, Junta de Traslaloma, Merindad de Castilla la Vieja, Eterna, Berberana, Mambrilla de Castrejón, Baños de Valdearados, Villanueva de Argaño, Hornillos del Camino, Citores del Páramo, Villaecusa la Sombría, Castrillo de Murcia, Quin-

tanilla de la Mata. Iglesiarrubia, Fontioso, Avellanosa de Muñó, Zael, Berzosa de Bureba, Aguilar de Bureba, Villafruela, Grijalba, Revillarruz, Solarana, Quntanilla Vivar, Villasur de Herreros, Galarde, Vallarta de Bureba, Quintana-bureba, Piérnigas, Grisaleña, Valmala, Ibeas de Juarros, Redecilla del Campo, Quintanalarancho y Moncalvillo de la Sierra y Zuñeda.

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Junta de Oteo

#### Subastas de maderas y pastos

Con autorización del Distrito Forestal y con sujeción al pliego de condiciones generales y al aprobado por las Entidades propietarias de los montes, al siguiente día hábil después de transcurridos veinte también hábiles de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrarán en esta Casa Consistorial las siguientes subastas:

A las 10 horas, pastos para 416 cabezas de lanar y 61 de vacuno, en todo el monte «Arceo 403», de Quincoces, en el precio de 17.703 pesetas.

A las 10,30 horas, 509 pinos silvestres, con un volumen de 185 metros cúbicos de madera y 32 metros cúbicos de leña, del monte «Traspando», tramo I, núm. 412, de la propiedad de Oteo, en el precio de tasación de 148.960 pesetas.

A las 11 horas, 400 pinos silvestres, con un volumen de 211 metros cúbicos de madera y 32 metros cúbicos de leña, en el monte «Las Campas», núm. 396, tramo I, propiedad de Oteo y Robredo, en el precio de tasación de 211.960 pesetas.

A las 11,30 horas, 111 pinos silvestres, con 116 metros cúbicos de madera y 13 metros cúbicos de leña, del monte «San Nicolás», número 408, propiedad de Robredo, en el precio de tasación de 139.590 pesetas.

A las 12 horas, 920 pinos silvestres, 542 metros cúbicos de madera y 47 metros cúbicos de leña, en el monte «Hoz y Rad», número 402, tramo II, propiedad de Perex, en

el precio de tasación de 570.510 pesetas.

A las 12,30 horas, 218 pinos silvestres, con 128 metros cúbicos de madera y 13 m. c. de leña, en el monte «San Martín», núm. 407, tramos I, III y IV, propiedad de Momediano, en el precio de tasación de 128.390 pesetas.

A las 13, pastos en todo el monte «La Guardia», núm. 400, menos acotados, para 25 cabezas de vacuno y 175 lanar, en el precio de 3.675 pesetas.

Junta de Oteo, 18 de febrero de 1971. — El Alcalde, Jacinto Villota.  
1122.—307,00

### Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla

*Mancomunidad de los Ayuntamientos de Monasterio de Rodilla, Quintanapalla y Riocerezo y Entidad local menor de Temiño*

Por haber quedado desierta la subasta anunciada en el B. O. de la provincia, número 17, de 22 de enero último, para contratar el arrendamiento o explotación de la parcela de terreno inculto para su transformación en cultivo agrícola, situada en el lugar o paraje conocido por Las Cotorras de Verezales, de una extensión de 85,87 hectáreas, por medio del presente, se anuncia nueva subasta, sirviendo de base el mismo pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Tipo de licitación, 340.000 pesetas anuales.

Duración del contrato, diez años contados a partir de primero de octubre de 1970 a 30 de septiembre de 1980.

Fianza provisional: Diez mil doscientas pesetas a que asciende el 3 por ciento del tipo de licitación.

Fianza definitiva: El 6 por ciento del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina de 10 de la mañana a 2 de la tarde, durante el plazo de diez días por razón de urgencia, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el B. O. de la provincia y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Los

plazos y fechas se entenderán referidos a días hábiles.

Monasterio de Rodilla, 24 de febrero de 1971.—El Presidente, José Asenjo.

1124.—255,00

### Ayuntamiento de Redecilla del Camino

El vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al que aparece inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la venta en pública subasta de ciento sesenta y nueve metros cúbicos de madera de chopo, en el precio base de ciento diez y ocho mil pesetas.

Si por alguna circunstancia quedare desierta la subasta, se celebrará la segunda, transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la celebración de la primera y a la misma hora.

Redecilla del Camino, 22 de febrero de 1971.—El Alcalde, José Luis Rioja.

1123.—113,00

### Junta vecinal de Río Quintanilla

Habiéndose celebrado la subasta de 401 pinos maderables señalados en el monte «La Dehesa», de esta pertenencia y habiendo quedado desierta, esta Junta vecinal anuncia nuevamente esta subasta con una rebaja del 15 por 100 sobre el precio inicial de la misma, quedando la nueva tasación en 37.725 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de juntas de esta Junta vecinal, a las cinco y media de la tarde y a los 20 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las condiciones y demás detalles de esta subasta se pueden ver en el «Boletín Oficial» de la provincia número 278 de fecha 5 de diciembre de 1970.

Río Quintanilla, 2 de marzo de 1971.—El Presidente de la Junta, Amador Bárcena.

1164.—135,00

to, el suministro de una Linotipia con destino a la Imprenta Provincial y utensilios precisos para su funcionamiento, en la cantidad de 550.000 pesetas.

Ratificar el decreto de la Presidencia excepcionando de subasta y llevar acabo por concurso la adquisición de carbón y leña para los Establecimientos Provinciales de Beneficencia y Hospital Provincial, así como la aprobación de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Aprobar la propuesta del Jefe del Servicio de Catastro de que se actualicen los precios para la confección del catastro del municipio de Quintanarraya, en la forma que se especifica en el acta.

Concedr 200.000 pesetas al pueblo de Pardilla como subvención por la catástrofe acontecida recientemente en dicho municipio, con cargo al Plan de Cooperación.

Conceder 200.000 pesetas al pueblo de Pardilla como subvención ocasionen con motivo de la celebración en Burgos del III Curso de Dirección y Administración de Hospitales.

Quedar enterada de escrito de la Dirección General de Admón. Local autorizando a la Junta Vecinal de Castañeros para ceder a la Diputación dos fincas de su propiedad con destino a la construcción del Complejo Benéfico, y facultar al Presidente para formalizar la escritura de dominio.

Ofrecer la colaboración precisa para dotar el acceso adecuado al Centro reemisor de T. V. en la demanda con aplicación al Presupuesto de Cooperación.

Ratificar el Decreto de la Presidencia adjudicando el aprovechamiento de los pastos de «Las Pozancas», y los próximos a la finca «San Ignacio», a D. Jesús María Preciado Santamaría.

Adquirir el compromiso de contribuir, con subordinación a que se habilite el crédito preciso, a los planos de urbanización de la villa de Villarcayo, con una ayuda del 50 por 100 del coste.

Encomendar a la Comisión de Hacienda, incrementada con otros señores que se señalan, la redacción de una nueva Ordenanza que regule la prestación de servicios en establecimientos benéfico-provinciales.

Desestimar la propuesta del cambio de denominación de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia por el de «Residencia Provincial de María Inmaculada», a propuesta del Director.

No atender la petición de ayuda económica solicitada por el Sr. Delegado del Patronato de Nuestra Señora de la Merced, para la re-

de Teruel, previo compromiso de su padre de satisfacer diez pesetas diarias.

Desestimar la solicitud de subvención por la Cámara Oficial de Comercio e Industria por las obras del pabellón de Burgos en la Feria Regional de Muestras de Valladolid, al no existir consignación que lo haga posible.

Hacer presente a la Agrupación Folklórica «Danzas Burgalesas Justo del Río», que figura en la relación de subvenciones con 5.000 pesetas, sin que sea posible aumentar la subvención.

Desestimar la petición solicitando contribuir al arreglo del órgano de la Colegiata de Covarrubias, por carencia de consignación adecuada.

Aprobar la gestión realizada por el señor Presidente con el señor Sagarduy, en relación con las construcciones acordadas en la finca del Monumento al Pastor, y en el caso de transcurrir el plazo otorgado no cumplierse lo convenido, se proceda a la ejecución del acuerdo adoptado al respecto en sesión de 24 de mayo.

Quedar enterada y que prosigan las gestiones del señor Presidente con el Ayuntamiento para determinar la superficie a que afecta la cesión acordada por éste en terrenos de Villatoro de los que han sido objeto de rescisión del consorcio con el Patrimonio Forestal, para la permuta convenida con el Ministerio del Ejército por los terrenos del Campo de Tiro para la construcción del Hospital Provincial, proceder a su inscripción en el Registro y tramitar el expediente de construcción del Hospital.

Quedar enterada del escrito de la Delegación Nacional de Juventudes anunciando la transferencia de 2.00.000 de pesetas y que dicha cantidad se aplique a disminuir las obligaciones adquiridas a través del Consorcio Cultural para la construcción del Colegio Menor.

Convalidar el gasto de tres relaciones de facturas por un importe de 22.082, 21.803 y 156.351 pesetas, que presenta la Intervención de Fondos.

Aprobar una relación de fallidos y bajas por 11.176 pesetas y que las bajas por Rodaje y Arrastre se detraiga del premio concedido a los Ayuntamientos y Secretario de los respectivos pueblos.

Abonar en cuenta corriente del Banco de España el importe de la amortización de cinco títulos de la deuda, por 5.000 pesetas y que con dicho importe se adquieran nuevos títulos del Estado o Entidades Públicas de iguales o parecidas características.

Aprobar la certificación número 15 de las obras de construcción del Complejo Benéfico Asistencial, a favor de la Empresa «Construc-

tora de Obras Municipales, S. A.» y que se haga con aplicación a la partida número 4 del presupuesto extraordinario número 26.

Aprobar la minuta de honorarios facultativos presentada por los señores Arquitectos de la construcción del Complejo Benéfico-Asistencial, importante 22.425,08 pesetas.

Aprobar la minuta de honorarios facultativos presentada por los señores Aparejadores de la construcción del Complejo Benéfico, correspondiente a la certificación número 15, por un importe de 10.408,14 pesetas.

Aprobar la certificación número 2 de las obras de construcción de la Residencia-Estudio de Clunia Sulpicia en Peñalba de Castro, a favor de la Empresa «Arandina S. L.», por 302 107,90 pesetas.

Autorizar dos propuestas de adquisiciones para el Hospital Psiquiátrico de Oña, haciendo la adquisición por gestión directa por motivos de urgencia, una por 48.207 pesetas, y otra sin determinar el importe.

Solicitar de la Dirección General de Admón. Local autorización para recabar los servicios de anestelistas cuando sea necesario, y que se haga una habilitación de crédito para antender el crédito de 18.000 pesetas por servicios de anestesia prestados por facultativos distintos del que figura en la plantilla como contratado.

Ratificar el Decreto de la Presidencia aprobando el proyecto y pliego de condiciones de las obras de travesía de la carretera de Salas de los Infantes.

Quedar enterada de la autorización por la Dirección Gral. de Admón. Local para la creación de las plazas acordadas en 30 de diciembre de 1.968, de subalternos sanitarios, de servicios generales, de servicios varios, administrativo y agrícola para el Sanatorio Psiquiátrico de Oña, con excepción de los técnicos sanitarios y que se vayan haciendo gestiones para contratación de los técnicos a medida que se consideren necesarios, a reserva de la autorización, que se espera de la Dirección General, formulándose propuesta para las plazas de Médico Consultor, 2 Jefes Clínicos, 2 Médicos residentes, plazas de Médico Director, Médico Consultor, 2 Jefes Clínicos, 2 Médicos residentes, 2 Practicantes residentes, 1 Terapeuta ocupacional. Administrativo de la Audiencia Territorial, declarando la nulidad de los acuerdos de la Corporación resolutorios para la provisión del cargo de Director de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia y que se entable el recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo.

Aprobar una factura de 6.500 pesetas, de la Casa «Fridesa»; otra

Merindad de Cuesta Urria, Trespaderne y Merindad de Montija y que la Comisión especial de comercialización haga una propuesta de las capitalidades de las ocho comarcas, que junto con la reclamación del Ayuntamiento de Medina deberán remitirse al Centro de Relaciones Interprovinciales.

Mantener respecto de la Comarca de «La Ribera», la división en subcomarcas acordada en la sesión de 24 de mayo, desestimando la reclamación del Ayuntamiento de Aranda, contraría a la subdivisión y que este acuerdo se remita al Centro de Relaciones Interprovinciales del Instituto de Estudios de Admón. Local.

Prestar la conformidad a la liquidación practicada por la Mutualidad de Previsión de la Admón. Local, asignando a D. José María Velasco de Juana la pensión mensual de 11.627 pesetas.

Declarar la jubilación forzosa por edad de D. Luis de la Fuente Santamaria, portero del Palacio Provincial y proponer a la Mutualidad de la Admón. Local la asignación de una pensión anual de 75.026 pesetas.

Acceder a la solicitud de D. Félix Albarrán, de que se le conceda la excedencia voluntaria, por haber obtenido su reingreso de en Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y haber sido destinado a la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia.

Desestimar la petición de los funcionarios de Obras y Vías de que se les incluya en la distribución del importe del cinco por ciento que en los proyectos de obras existe consignado en concepto de «Dirección y Administración».

Designar definitivamente Capellán del Sanatorio Psiquiátrico de Oña, al Rvdo. Sr. Ignacio Gómez Alonso, con una remuneración de 5.000 pesetas mensuales, manutención y alojamiento.

Quedar enterada de la autorización concedida por la Dirección General de Admón. Local, para el aumento de las retribuciones del personal técnico-sanitario y laboral del Sanatorio de Oña, y que se cumplimente esta resolución.

Quedar enterada de la autorización de la Dirección General de Admón. Local sobre abono de honorarios a diversos médicos anestelistas suplentes y que en lo sucesivo se trate de restringir la prestación de servicios por estos suplentes.

Expresar su condolencia por el fallecimiento del Dr. Barinaga, Médico residente adscrito al Sanatorio Psiquiátrico de Oña, y acordando la Corporación hacerse cargo de los gastos de su traslado a Madrid.

Adjudicar al único oferente, previo concurso celebrado al efec-

Aprobar la minuta de honorarios facultativos presentada por los Aparejadores del Complejo Benéfico, correspondiente a la certificación número 16, por un importe de 14.542,86 pesetas.

Aprobar la certificación número 3 de las obras de la Residencia-Estudio de «Clunia Sulpicia», a la empresa «Arandina S. L.», por un importe de 394.568 pesetas.

Conceder 7.000 pesetas, a justificar al Sr. Director de la Beneficencia, para los gastos de alojamiento de la excursión anual de los acogidos a la Beneficencia.

Adjudicar la chatarra del equipo de esterilización del Hospital a la propuesta más ventajosa, presentada por D. Venceslao Martín Martín.

Conceder la cantidad de 5.000 pesetas, a la Escuela Diocesana «María Madre», en concepto de retribución por los trabajos efectuados para la Beneficencia Provincial.

Conceder una ayuda de 5.000 pesetas, para las Semanas Españolas de Misionología, organizadas por el Seminario Nacional de Misiones Extranjeras.

Quedar enterada del informe emitido por el Oficial Mayor Letrado, en relación con el problema urbanístico planteado acerca de las características constructivas de la manzana de los Establecimientos de Beneficencia, dando su parecer de que es posible el recurso contra el Plan General, ya que no se ha producido la caducidad de dicho ejercicio y dado, por otra parte, los defectos que constan en el informe de los Servicios Técnicos Municipales, a su juicio, acordando la Diputación de conformidad con el informe y que se actúe como proceda en su día.

#### *Sesión extraordinaria del día 29 de agosto*

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la inauguración del Sanatorio Psiquiátrico de Oña, al ser trasladados 217 dementes varones en su primera fase y su gratitud a cuantos han contribuido a ella, así como el propósito de lograr que todos los dementes de la provincia sean atendidos en este Establecimiento.

Informar la reclamación sobre comarcalización, presentada por el Ayuntamiento de Medina de Pomar, desestimando la creación de comarca propia, y proceder a crear una nueva subcomarca en la comarca septentrional en esta zona, que la constituirán los Ayuntamientos de Junta Traslaloma, Junta de la Cerca, Junta de Oteo

de 81.375, de «Siemens Electrodoméstica Española», S. A., por material médico quirúrgico para el Hospital, así como aprobar la relación de cobros por 628.833,55 y pagos por 813.725,74, correspondientes a los meses de abril y mayo del Consorcio de Granja Pecuaria Provincial.

Proceder a la devolución de 1.209 pesetas, en concepto de participaciones por apremios, como consecuencia de la devolución del principal, y que se comunique a los Recaudadores de Zona interesados la parte proporcional que a ellos corresponde ingresar, a la Delegación Provincial de Hacienda.

Abonar a «Blowthern Española S. A.», la cantidad de 53.894,09 pesetas en concepto de liquidación total de la obra de instalación de calefacción por fuel-oil, del Palacio Provincial.

Tomar en consideración el proyecto de camino de Pineda de la Sierra y que por el Sr. Ingeniero, se haga una distribución en tres fases y que la primera sea por un importe de 2.000.000 de pesetas.

Adquirir una máquina fotocopidora para realizar las actas de la sesión y otros trabajos en los que conviene la rapidez, encomendando al Diputado Sr. Ocio las gestiones pertinentes.

Que por la Intervención se haga un estudio y propuesta para concertar una operación de crédito o de tesorería para financiar el presupuesto extraordinario número 29 como consecuencia de la imposibilidad de la venta de las parcelas que lo nutrían.

Dar cuenta de que por el Decreto 1164/1969, de 29 de mayo, se aprueba la incorporación de los municipios de Cameno y Quintanillabón al de Briviesca.

#### *Sesión ordinaria de 16 de julio*

Aprobar la Memoria de las actividades de esta Diputación durante el año 1.968, redactada por el Sr. Secretario, y que se envíe a la Superioridad.

Aprobar propuesta de la Presidencia sobre elevar la retribución a los técnicos sanitarios que prestarán servicios en Oña, y que se solicite autorización para ello a la Dirección General de Admón. Local.

Acordar de conformidad con la propuesta de la Presidencia de incrementar al personal contratado no técnico del Sanatorio de Oña, el haber correspondiente con la gratificación de 414 pesetas,

mensuales para su equiparación al personal que presta sus servicios en los Establecimientos de Beneficencia de la capital.

Proponer al Sr. Secretario de la Corporación para asistir, considerándolo de la mayor conveniencia, al I Curso de Dirección de Personal convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local, que tendrá lugar del día 6 de octubre al 7 de noviembre.

Proponer al funcionario de la Corporación D. José Manuel Martínez González, para asistir al IV Curso de Especialistas de Organización y Métodos de las Corporaciones Locales, convocado en el B. O. del Estado de 27 de junio último.

Quedar enterada de escrito de la Dirección General de Admón. Local, autorizado la creación de las siguientes plazas para el Sanatorio Psiquiátrico de Oña: 1 Médico Director, 1 Médico Consultor, 2 Jefes Clínicos, 2 Médicos residentes, 2 Practicantes y 1 Terapeuta ocupacional.

Quedar enterada de la autorización concedida por la Dirección General de Admón. Local para elevar a 2.000 pesetas mensuales, la remuneración de la plaza de Archivero-Bibliotecario.

Comunicar a los Ayuntamientos que manifiesten si desean o no acogerse a los beneficios del concierto médico-quirúrgico en favor de los funcionarios de Admón. Local, concertando el seguro por la plaza, independientemente del titular y que la cuota será única, modificaciones que empezarán a regir a partir de 1.º de enero de 1970.

Considerar de urgencia el abono de las 683.073,67 pesetas, fijadas como indemnización al Patrimonio Forestal por los terrenos que deberán permutarse con el Ministerio del Ejército en el Campo de Tiro para construcción del Hospital Provincial y solicitar del Ayuntamiento de Burgos la cesión de los terrenos en atención a los beneficios que el nuevo Hospital le reportará.

Quedar entrada de escrito de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales concediendo la subvención de 15.345.000 pesetas para caminos vecinales en el ejercicio de 1.969, encargando las gestiones a la Presidencia para que repongan a la Corporación las cantidades invertidas en caminos en el año 1.968, sin la contrapartida de subvención suficiente.

Dejar sobre la Mesa los expedientes sobre «Nueva valoración de solares de la Beneficencia».

Quedar enterada de escrito del Subsecretario de la Gobernación, advirtiéndole con ocasión del concurso convocado por la Diputación para adquisición de vehículos y material para el Parque de Incen-

dios, la necesidad de proteger y fomentar la industria nacional en estas adquisiciones.

Aprobar una factura de «Siemes Electrodomésticos», importante 153.130 pesetas, por adquisición de material electrodoméstico con destino al Sanatorio Psiquiátrico de Oña.

Satisfacer con cargo a la partida de imprevistos el tratamiento de radioterapia en la Residencia «General Yague», prescritos a la enferma Rufina Diez Leiva, de la Beneficencia provincial.

Acordar el abono de varias facturas por un importe de pesetas 1.329.426,05, por materiales suministrados al Sanatorio de Oña, con cargo a la habilitación de crédito que formule la Presidencia.

Atender el pago de una propuesta de gasto de 322.348 pesetas, y otra sin expresar el importe, para diversos enseres con destino al Sanatorio de Oña, ya que dichas adquisiciones son imprescindibles, con cargo al crédito que se habilite para ello.

Atender el gasto de una propuesta de adquisición de varias máquinas lavadoras para los Establecimientos de Beneficencia, hasta donde alcance la consignación presupuestaria.

Aprobar dos propuestas de adquisición de efectos para el Sanatorio de Oña, por un importe de 14.531,10.

Reconocer el crédito de tres facturas por 782, 7.392 y 4.125 pesetas, para cuyo abono no existe crédito.

Convalidar el gasto de dos relaciones de facturas presentadas por la Intervención, por 799.481 y 37.915 pesetas.

Informar favorablemente el expediente de supresión de los Juzgados de Cameno y Quintanillabón, municipios incorporados recientemente a Briviesca.

Ratificar el Decreto de la Presidencia disponiendo la venta directa a la empresa Taglosa de las leñas comerciales obtenidas en el monte de la Brújula.

Prestar conformidad a la pensión de viudedad asignada por la Mutualidad de Previsión de la Admón. Local a doña Cecilia Martín Peñacoba, viuda del funcionario D. Antonio Hortigüela, en la cantidad de 2.970,00 pesetas mensuales.

Aprobar la certificación número 16 de las obras de construcción del Complejo Benéfico-Asistencial por 2.374.206,89 pesetas, a «Constructora de Obras Municipales S. A.», y que su abono se aplique a la partida número 4 del Presupuesto extraordinario número 26.

Aprobar la minuta de honorarios facultativos presentados por los Arquitectos del Complejo Benéfico, correspondiente a la certificación número 16, por un importe de 31.328,02 pesetas.